

PRODETUR SAU	
REGISTRO	DIPUTACION DE SEVILLA
05/10/2022	11:13
SALIDA NÚMERO: 2128	

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL	
REGISTRO DE ENTRADA	PRODETUR
05/10/2022	11:15
ENTRADA NÚMERO: 7093	

El presente documento, que consta de 8- páginas, fue ☒ aprobado ☐ ratificado ☐ se dio cuenta, en la sesión de CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de PRODETUR H.P. SAU celebrada el día 27.09.2022

EL SECRETARIO



BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN Anualidad 2022

MUESTRA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Sevilla, 27 de septiembre de 2022
Prodetur, MP SAU



PRODETUR

ÍNDICE

- 1. Preámbulo.**
- 2. Objetivos de la Muestra de la Provincia de Sevilla.**
- 3. Requisitos de Admisión.**
- 4. Inscripción.**
- 5. Criterios para la selección de las empresas expositoras.**
- 6. Asignación de stands.**
- 7. Obligaciones del Solicitante.**
- 8. Obligaciones del Expositor.**
- 9. Eventos Muestra de la Provincia 2022.**
- 10. Plazo de inscripción eventos patio.**
- 11. Eventos organizados por áreas y sociedades de la Diputación de Sevilla.**
- 12. Disposición Final.**





PRODETUR

1. Preámbulo.

Prodetur MP SAU tiene entre sus competencias impulsar el desarrollo y fomento económico y del turismo de la provincia de Sevilla, realizándolas en colaboración con ayuntamientos, empresas y otras entidades.

Prodetur MP SAU realiza una apuesta constante por la creación de productos turísticos, organización de eventos, acercamiento de empresas y profesionales de los diferentes sectores al público en general, para crear una herramienta de promoción del territorio, mediante actuaciones que se van centrar en la puesta en valor de sus principales recursos como son la riqueza patrimonial y monumental, el arte, la cultura y sus costumbres, la gastronomía, la naturaleza, el turismo activo y el deporte, el turismo de reuniones e incentivos, el turismo industrial y los productos y servicios de nuestros pueblos.

2. Objetivos de la Muestra de la Provincia de Sevilla.

Analizada la especial significación y relevancia estratégica que tiene para el conjunto de la economía y, específicamente, para el sector turístico de la Provincia de Sevilla, el estímulo y apoyo a los sectores económicos de nuestros pueblos, Prodetur MP SAU, viene organizando anualmente en el Patio de la Diputación de Sevilla, la "Muestra de la Provincia de Sevilla", un escaparate con numerosas exposiciones, ferias, muestras y actividades de inestimable valor, que ubica a la Provincia en el corazón de Sevilla.

Además, dentro de este inmejorable espacio como es el Patio de la Diputación, también se realizan otras actividades/eventos determinados por Prodetur MP SAU y/o Diputación de Sevilla.

La Muestra es una herramienta importante de promoción de carácter multidimensional con la que se pretende conseguir los siguientes objetivos y metas:

- Promover el desarrollo socioeconómico de la provincia de Sevilla.
- Apoyar a los sectores económicos generadores de rentas sostenibles en el mundo rural.
- Fomentar las actividades relacionadas con el conocimiento de la naturaleza, del patrimonio artístico y monumental, de las manifestaciones culturales y religiosas, de la gastronomía y de la producción artesanal, de nuestra provincia.
- Apoyar a las empresas y emprendedores locales de forma directa en su promoción y visibilidad dirigida a dar a conocer las riquezas de sus municipios y sus productos/ servicios.

Para todo ello Prodetur MP SAU, podrá contar con la colaboración y participación de ayuntamientos, otras administraciones públicas, asociaciones, empresas, así como otras entidades que sean relevantes en la celebración de los eventos, para los que reservará un espacio correspondiente a los stands dentro de la zona expositiva de la Muestra de la Provincia de Sevilla.



PRODETUR

3. Requisitos de admisión.

Podrán participar como expositores, empresas, que con carácter general reúnan los requisitos que a continuación se relacionan:

1.- Deberán tener su domicilio social en la provincia de Sevilla, excluida la capital.

De manera excepcional y siempre que contribuya a la consecución del propósito principal del evento, podrán participar empresas cuyo domicilio social se encuentre en Sevilla capital u otro ámbito territorial. Su presencia en los eventos de la Muestra deberá estar fundamentada y motivada por los técnicos responsables de la Feria.

2.- Que su actividad/objeto social esté incluida en el sector objeto de la feria en la que desea participar y se ajuste a la finalidad de la misma.

3.- Que los productos que se expongan y promocionen, sean elaborados y fabricados en la provincia de Sevilla.

Para las Ferias vinculadas a la temática agroalimentaria, la participación se restringe a empresas del sector agroindustrial que tengan la autorización del uso de la marca **"Sabores de la Provincia de Sevilla"**.

No obstante, sólo excepcionalmente, al objeto de lograr la mayor repercusión de los distintos eventos, cuando haya disponibilidad de espacio, podrán ser admitidas:

- Empresas que, si bien no son "Sabores de la Provincia de Sevilla", reúnen todos los requisitos para serlo.
- Empresas que, si bien no reúnen los requisitos de admisión, resultan de especial interés por su relevancia en el sector específico de que se trate, o por ser su actividad complementaria al objeto del evento. Dicha circunstancia deberá estar fundamentada y motivada por los técnicos responsables de la Feria.

Dada la especificidad de la **"Feria de la Joven Empresa Sevillana"**, cuyo objetivo es promover el impulso empresarial de las jóvenes empresas de la provincia y fomentar el intercambio de experiencias, formación e información sobre diversas materias y sectores, se prioriza la participación de las empresas pertenecientes a la Asociación de Jóvenes Empresarios de Sevilla. No obstante, la participación podrá, de conformidad con los criterios de selección, extenderse a empresas de cualquier ámbito territorial, siempre que contribuya a la consecución del propósito principal de la feria.

Para ello, se publicará en la página web de Prodetur MP SAU www.prodetur.es el documento de especificaciones técnicas, que contendrá toda la información necesaria para la participación en esta feria.





PRODETUR

4. Inscripción.

Las empresas interesadas en participar como expositores en los eventos de la Muestra deberán solicitarlo, mediante el formulario de solicitud de participación que se habilitará, en el que constará declaración responsable de cumplimiento de las obligaciones recogidas en el punto 7 "Obligaciones del solicitante", de las presentes bases, disponible en la página web de Prodetur MP SAU www.prodetur.es, debidamente **cumplimentado y firmado** por parte del titular de la empresa.

Con carácter general, las solicitudes serán remitidas a la dirección de correo muestraprovincia@prodetur.es. Prodetur MP SAU remitirá al solicitante correo de confirmación de recepción y registro de su solicitud.

Con carácter específico, para la "**Feria de la Joven Empresa Sevillana**", las solicitudes de participación deberán ser remitidas a la dirección de correo eventosempresas@prodetur.es. Prodetur MP SAU remitirá al solicitante correo de confirmación de recepción y registro de su solicitud.

5. Criterios para la selección de las empresas expositoras.

Los criterios de selección son los que a continuación se relacionan, con el siguiente orden de prelación:

- Primero: "Orden de registro de entrada", en la dirección de correo electrónico muestraprovincia@prodetur.es dentro del plazo de presentación de solicitudes, indicado en el "Documento de Especificaciones Técnicas" del evento de que se trate.

El "Documento de Especificaciones Técnicas" se publicará en la web de Prodetur MP SAU con la antelación suficiente a la celebración de cada evento.

- Segundo. "Categoría específica", dentro de la actividad objeto de la feria/evento.

La Muestra trata de diversificar y obtener la mayor representación de todos los sectores. Para ello, en las especificaciones técnicas de cada una de las ferias, se podrá indicar, en su caso, el porcentaje de representatividad de los productos o sectores a promocionar.

A cada categoría se le aplicará como criterio de selección, el estricto orden de registro de entrada, en la dirección de correo electrónico muestraprovincia@prodetur.es

- Tercero "Disponibilidad de espacio".

Si una vez cumplido con los requisitos anteriores, quedara espacio disponible, éste sería ocupado por el resto de las empresas por riguroso orden de registro de entrada.

En este caso podrán ser admitidas:



PRODETUR

- Empresas dedicadas a la misma actividad, aunque aumente el número máximo de empresas del sector previsto para asistir al evento.
- Empresas que, si bien no son Sabores de la Provincia de Sevilla, reúnen todos los requisitos para serlo.
- Empresas que, si bien no reúnen los requisitos de admisión, resultan de especial interés por su relevancia en el sector específico de que se trate, por ser su actividad complementaria al objeto del evento.

Para el supuesto de que se considere necesario establecer algún otro criterio de selección adicional a los descritos anteriormente por la naturaleza del evento a desarrollar, éstos se indicarán en el "Documento de Especificaciones Técnicas" del evento que se trate.

Evaluada las solicitudes, se emitirá el correspondiente informe/ propuesta de empresas participantes, por parte del técnico responsable de Prodetur MP SAU, sobre el cumplimiento de los requisitos de las empresas solicitantes, así como sobre la aplicación de los criterios de selección establecidos en las bases.

Una vez validada la propuesta por la Gerencia de Prodetur MP SAU, se pondrá en conocimiento de las empresas su participación en la feria.

6. Asignación de stands.

Prodetur MP SAU, distribuirá los espacios dedicados tanto a la exposición, como a las actividades de dinamización que se realicen en las distintas ferias que se celebren dentro del marco de la Muestra de la Provincia de Sevilla.

Asimismo, asignará los espacios correspondientes a los stands entre los expositores en cada evento, reservándose la posibilidad de modificar dicha distribución si resultase necesario para el desarrollo de dicho evento.

7. Obligaciones del solicitante.

A continuación, se relacionan las obligaciones del solicitante, cuyo incumplimiento conllevaría automáticamente, la exclusión de su inscripción en el evento para el que solicita la participación.

1.- Que los productos estén elaborados y fabricados en la provincia de Sevilla.

Solo podrá exceptuarse el cumplimiento de esta obligación, cuando a criterio de Prodetur MP SAU, resulte de especial interés la participación de la empresa por su relevancia en el sector específico, o por ser su actividad complementaria al objeto del evento.

2.- Para las ferias de carácter gastronómico, deberán poseer de conformidad con la normativa que le sea de aplicación:

- Los registros sanitarios vigentes.
- Carnet de manipulador de alimentos.



PRODETUR

3.- Tener su domicilio social en la Provincia de Sevilla.

Solo podrá exceptuarse el cumplimiento de esta obligación de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.1. "Requisitos de admisión".

4.- Estar al corriente en Hacienda y Seguridad Social (local, autonómica y estatal).

5.- Cumplir con las prescripciones legales en materia de prevención de riesgos laborales.

6.- Cumplir con cualquier otra prescripción legal que le sea de obligado cumplimiento y no se haya relacionado anteriormente.

8. Obligaciones del expositor.

La firma de la solicitud de participación por parte del solicitante conlleva la aceptación íntegra de las presentes "Bases Generales de Participación de la Muestra" y del "Documento de Especificaciones Técnicas".

9. Eventos Muestra de la Provincia 2022.

Eventos a celebrar en el patio de la Diputación de Sevilla a lo largo de la anualidad 2022.

Estos podrán ser modificados tanto en temática como en la fecha de celebración.

V Feria del Aperitivo y Cerveza Artesanal	15 a 16 octubre
XII Feria de los Vinos y Licores	22 a 23 octubre
XIV Feria Productos Locales "Sabores de la Provincia"	29 a 30 octubre
III Feria de la Joven Empresa Sevillana	5 a 6 noviembre
I Feria Provincial de Cerámica Artesanal (1)	12 a 13 noviembre
IX Feria de la Innovación y Nuevas Tecnologías (2)	16, 17 y 18 noviembre
VII Feria del Pan, Aceite y Aceitunas y VII Feria de Productos ECO	19 a 20 noviembre
XIV Feria Productos Locales "Sabores de la Provincia"	26 a 27 noviembre
XVI Feria Provincial de Mujeres Empresarias (3)	2, 3 y 4 diciembre
XIV Feria de Productos Locales "Sabores de Navidad"	10 a 11 diciembre
XIV Feria de Productos Locales "Sabores de Navidad"	17 a 18 diciembre

Estos eventos son organizados por (1) Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación Provincial de Sevilla (2) Sociedad Provincial de Informática de Sevilla, MP S.A.U. (INPRO) del Área de Presidencia, Hacienda y Concertación y (3) el Área de Cohesión Social e Igualdad.



PRODETUR

10. Plazo de inscripción Eventos Patio.

Para cada uno de los eventos, Prodetur MP SAU publicará en su página web, con la suficiente antelación, las especificaciones relativas a cada uno de ellos indicando, entre otras cuestiones, las referidas a plazos de inscripción.

11. Eventos organizados por áreas y entes instrumentales de la Diputación de Sevilla.

"Feria de la Innovación y Nuevas Tecnologías", organizada por la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla, MP SAU. (INPRO), Área de Presidencia, Hacienda y Concertación, la cual publicará en su página web el documento de especificaciones técnicas que contendrá toda la información relativa a objetivos, requisitos de admisión, criterios de selección y obligaciones entre otros, necesarios para la participación en esta feria.

"Feria de Empresarias, FEPME" organizada por el Área de Cohesión Social e Igualdad, la cual publicará en el portal provincial <https://www.dipusevilla.es/la-diputacion/areas/area-de-cohesion-social-e-igualdad/>, el documento de especificaciones técnicas que contendrá toda la información relativa a objetivos, requisitos de admisión, criterios de selección y obligaciones entre otros, necesarios para la participación en esta feria.

"I Feria provincial de cerámica artesanal" organizada por el Área de Cultura y Ciudadanía, la cual publicará en el portal provincial, el documento de especificaciones técnicas que contendrá toda la información relativa a objetivos, requisitos de admisión, criterios de selección y obligaciones entre otros, necesarios para la participación en esta feria.

12. Disposición Final.

Las presentes bases se publicarán en la web de Prodetur MP SAU www.prodetur.es y estarán vigentes para todos los eventos que se realicen al amparo del programa "Muestra de la Provincia de Sevilla" en 2022.

